

GESTIÓN5 XE Y VERIFACTU

Actualice ya a Gestión5 XE 2025

gestión5 XE

verifactu

Desde Gestión5 vamos a resumirle la situación con respecto a esta obligación de facturación.

1

¿Qué es el sistema Verifactu y por qué me obliga a cambiar mi facturación?

El Sistema VERIFACTU es un sistema de verificación de facturas electrónicas que forma parte integral de las reformas fiscales recientes, incluidas la [Ley Antifraude](#) y la [Ley Crea y Crece](#).

Este sistema no solo pretende simplificar y asegurar el proceso de facturación sino también fortalecer las medidas contra el fraude fiscal y aumentar la adopción de la factura electrónica a nivel nacional proporcionando un marco robusto para verificar la autenticidad y la integridad de las facturas **emitidas y recibidas**.

Debe ser un proceso automático, seguro e instantáneo. Estos datos generados por los sistemas de facturación, no se podrán manipular.

2

Se requiere un software de facturación que **comunique a la AEAT**

Este software deberá comunicar electrónicamente los registros a la AEAT en tiempo real (sistema Verifactu) o a requerimiento de la AEAT. La empresa podrá elegir entre comunicar los datos de la factura en tiempo real (sistema Verifactu) o no hacerlo.

- **En tiempo real: (Recomendado)**

Permitir enviar de forma automática cada registro de facturación a Hacienda es la opción más cómoda y recomendada y es la que se denomina Sistema Verifactu. Con ello se simplifica el cumplimiento de los requisitos y es Hacienda el custodio de los datos ya certificados. Nos despreocupamos ya de todo.

- **NO comunicar en tiempo real. Pero tenerlo a solicitud de Hacienda.**

En caso de que no se quiera realizar envío automático a la AEAT las aplicaciones deberán guardar de forma segura los registros de facturación, aunque la AEAT podrá requerir que se consideren cumplidos todos los requisitos de la Ley.

A tener en cuenta si no comunica en tiempo real

› **Implica mayores obligaciones adicionales** para cumplir los requisitos. Perder los datos electrónicos podría incumplir uno de los mayores requisitos que es la conservación 4 años

› **Mayor propensión a controles de la AEAT.** Al no ser facturas automáticas debe demostrarse la aplicación de la normativa. La AEAT requerirá dicha comprobación.



3

Un Software certificado por la AEAT

Obligatoriedad para las empresas de disponer de su software de facturación certificado.

Cualquier software que no esté certificado será ilegal. Se sancionará con una multa fija de 50.000€ por cada ejercicio por la mera tenencia de dicho software.

Todas nuestras soluciones **Gestión5 XE** de software de facturación estarán **100% adaptadas a los nuevos requisitos** de la Administración para que puedas cumplir con la normativa sin preocupaciones.

- > Las facturas hechas con Word o Excel ya no se serán válidas.
- > Los TICKETS (Facturas Simplificadas) también están obligados.



4

Empresas afectadas

¿Quiénes son los obligados a implantar este sistema? Todos

El sistema VeriFactu afecta a todos los contribuyentes que desarrollen actividades económicas. **Desde autónomos a empresas.**

Exentos

- **Ticket BAI.** En los territorios forales vascos convivirá con los sistemas propios de las haciendas forales.
- **SII.** Tampoco están obligadas las empresas que están dentro del SII, se da por hecho que se cumple con la obligación. No obstante, el software debe cumplir todas las especificaciones del real decreto y estar preparado para el envío, de la misma manera que si no utilizase el SII.



5

Fechas clave

Fechas de implementación y envío de facturas

Se puede comenzar a implantar y emitir facturas una vez el software lo tengan preparado.

- **Desde Abril de 2025:** Gestión5 XE – Verifactu se empezará a instalar en las empresas. Usted podrá empezar a emitir facturas una vez ya disponga del programa. ¡No esperes a la fecha límite!
- **Desde Enero de 2026:** Usted emitirá obligatoriamente las facturas con Verifactu.

6

Cómo prepararse las empresas para emitir facturas con VERIFACTU

Para una transición exitosa a VERIFACTU, las empresas necesitan una preparación.

Plazos y preparación para empresas y autónomos

2024

- **Anticipadamente tomar la decisión.**
- Ya antes de finalizar el año debe asumir este proceso clave que le garantice el cumplimiento legal. Debe tener resuelto el programa que debe hacer este proceso.

1er trimestre 2025

- **Adecuación de sistemas de facturación:** Actualizar o instalar el software de facturación homologado con VeriFactu.
- **Capacitación del personal:** Los cambios normativos que introduce VERIFACTU requieren que el personal de las áreas contables y fiscales esté capacitado en el uso del nuevo sistema.

Gestión5 XE se anticipa a ABRIL 2025

Anticipadamente podrá emitir ya facturas con VeriFactu. Para evitar carga y estrés en la implantación por sobrecarga de trabajo, GESTIÓN5 XE comenzará las actualizaciones e instalación del software a partir de Abril 2025 para que Vd. tenga dispuesto todo mucho antes y empiece a emitir facturas.

7

IMPRESINDIBLE: ACTUALIZAR: Gestión5 SQL a Gestión5 XE

La versión Gestión5 SQL no permite realizar procesos de VeriFactu por tanto debe obligatoriamente actualizar a Gestión5 XE.



¿Tienes Gestión5 XE?

Perfecto.

Debes esperar a los próximos meses

¿NO tienes Gestión5 XE?

¡Llámenos!

Vamos a preparar la transición.



Consúltanos tu situación

969 872 040

inmaculada.fernandez@gestion5.com

geles.martinez@gestion5.com

gestión5
software